

Implementación de la Responsabilidad Social en una institución educativa de gestión pública

Implementation of Social Responsibility in a public management educational institution

Luisa Ascención Sánchez de Battaglia¹ , Violeta Rolón^{1,2} 

1 Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía. Asunción, Paraguay.

2 Universidad San Ignacio de Loyola. Asunción, Paraguay.

Correspondencia: viorolon@gmail.com

RESUMEN

Este estudio de caso examinó la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en una universidad de gestión pública, en Paraguay en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) desde su adhesión al Pacto Global de la ONU (2007). El objetivo principal de esta investigación fue determinar de qué manera la RSU aporta al desarrollo de la UNA. La metodología utilizada fue de carácter cualitativo, enmarcada en un diseño de estudio de caso único, de nivel analítico descriptivo y de corte transversal. Se realizó una exhaustiva revisión de documentos institucionales claves incluyendo informes de gestión, planes estratégicos, normativas internas y los informes de progreso (CoP y COE). Complementariamente se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas a expertos y actores claves involucrados en la gestión e implementación de la RSU. Los participantes incluyeron directivos y docentes expertos en RSU, el proceso de recolección de datos se llevó a cabo durante los años 2022/2023. El análisis de los hallazgos revela que se han realizado esfuerzos significativos para integrar la RSU en sus funciones tanto sustantivas como de gestión. Estos esfuerzos se evidenciaron en la creación e implementación de la dirección de RSU, la publicación periódica de informes de progreso que detallan sus avances y desafíos, la capacitación continua del recurso humano en temas de sostenibilidad y responsabilidad social, y la participación en eventos e iniciativas interinstitucionales a nivel nacional e internacional. Se constató que las dimensiones de derecho laboral y medio ambiente han sido prioritarias para la universidad estudiada, reflejando un compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria y la gestión ambiental responsable.

Editor Responsable: Mónica Ruoti. 
Universidad Iberoamericana, Asunción Paraguay.
Email: editorial_rcei@unibe.edu.py

Recibido: 16/02/2025
Revisado: 03/05/2025
Aceptado: 28/07/2025



Publicado en acceso abierto.
Licencia Creative Commons.

Rev. cient. estud. investig. 14, e886
DOI: <https://doi.org/10.26885/rcei.14.e886>

Palabras clave educación superior, responsabilidad social universitaria, gestión.

ABSTRACT This case study examined the implementation of University Social Responsibility (USR) at a public university in Paraguay, the National University of Asunción (UNA), since its accession to the UN Global Compact (2007). The main objective of this research was to determine how USR contributes to the development of the UNA. The methodology used was qualitative, framed within a single-case study design, descriptive and analytical in nature, and cross-sectional in scope. An exhaustive review of key institutional documents was conducted, including management reports, strategic plans, internal regulations, and progress reports (CoP and COE). Additionally, semi-structured interviews were conducted with experts and key actors involved in the management and implementation of USR. Participants included managers and teachers with expertise in USR, and the data collection process was carried out during the years 2022 and 2023. The analysis of the findings reveals that significant efforts have been made to integrate USR into both its substantive and management functions. These efforts were evident in the creation and implementation of the USR department, the regular publication of progress reports detailing its advances and challenges, the ongoing training of human resources on sustainability and social responsibility issues, and participation in inter-institutional events and initiatives at the national and international levels. It was found that the labor rights and the environment have been priorities for the university studied, reflecting a commitment to the well-being of the university community and responsible environmental management.

Keywords higher education, university social responsibility, management.

INTRODUCCIÓN

En una sociedad que demanda pruebas de que la universidad cumple su función, el desafío es claro. Aportar de forma permanente en la solución de problemas podría concretarse con un modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) siendo una excelente forma de evitar la mercantilización de

la educación superior, promoviendo simultáneamente los derechos humanos, laborales, la protección ambiental y la anticorrupción.

El concepto de RSU ha generado importantes debates tanto al interior como exterior de las instituciones de educación superior (Cardona-Arbeláez, 2024). Para Garzón (2018), los orígenes de la RSU se fundamentan en contribuciones de diversos autores que sentaron las bases conceptuales del término. Gaete Quezada (2016) señala que la revisión histórica del concepto revela su vinculación inicial con la idea de multidiversidad. En esta línea, el Libro Blanco del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES, 2017) establece que la RSU tiene un impacto multidimensional y constituye un motor para promover el progreso social e institucional.

Vallaey y Álvarez Rodríguez (2019) sostienen que la RSU se conoció históricamente en las instituciones de educación superior como la Fundación Social de la Universidad. Estos autores sitúan sus antecedentes en América Latina, en el Congreso Internacional de Estudiantes Americanos de 1908, celebrado en Montevideo, Uruguay. De este evento emergió el concepto de extensión universitaria, que se convirtió en un pilar fundamental para la Reforma de Córdoba de 1918.

La RSU, según Pérez y Peralta (2016), tiene una amplia aceptación desde su misma concepción porque trabaja con acciones sociales, medioambientales, económicas y éticas vinculadas a las buenas relaciones con los diferentes grupos de interés. Oviedo et al. (2014) señalan que la RSU se construye desde un campo amplio que requiere conciencia sobre el impacto del proceso educativo tanto dentro como fuera de la institución. La Cruz-Arango et al. (2022) añaden que la implementación genuina de la RSU beneficia principalmente a la sociedad, considerando que uno de los objetivos esenciales de la universidad es contribuir a su desarrollo. Para Vallaey (2009), la RSU constituye una política institucional integral que gestiona todos los impactos sociales internos y externos que genera la universidad.

Como lo expresan Dávila Pinto et al. (2024) las instituciones de educación superior tienen un compromiso con la RSU, debiendo contribuir activamente al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades donde están ubicadas. La RSU se refiere al compromiso que individuos e instituciones asumen para generar conciencia a través de acciones y actividades en los ámbitos económico, social y ambiental. Estas acciones están diseñadas para contribuir al bienestar de la sociedad (Chacchi et al., 2024).

Garbizo Flores et al. (2020) sostienen que, para cumplir con el mandato de la RSU, la universidad debe formar profesionales capaces de integrarse a la sociedad de manera activa y responsable. La eficacia de la formación universitaria se evidencia en la satisfacción social con el desempeño de sus egresados. Cadogan Salina y García Ramírez (2024) señalan que la educación superior resulta

fundamental para promover el cambio social, objetivo que alcanza mediante la preparación de profesionales, líderes e investigadores capacitados para impulsar dicha transformación.

Elobjetivo de investigación fue determinar de qué manera la implementación de la RSU aporta al desarrollo de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

En el año 2007, la UNA revisa y empieza a trabajar con las iniciativas del Pacto Global, así como en las comunicaciones de progresos sobre RSU. Con la Resolución 1211/2008 del Rectorado se aprueba el plan estratégico de RSU redactado por la Comunidad Universitaria.

En 2007, la UNA inició su trabajo con las iniciativas del Pacto Global y las comunicaciones de progreso sobre RSU. Mediante la Resolución N.º 1211/2008 del Rectorado se aprobó el plan estratégico de RSU elaborado por la Comunidad Universitaria. En 2014 se observaron informes de Comunicación y Progreso (CoP) y posteriormente, en 2015, tras los eventos de “UNA no te calles”, la dirección de RSU cambió la denominación de CoP por “Informe de la Comisión de Involucramiento (COE)”.

Esta investigación contribuye a comprender cómo la RSU puede constituir un modelo de impacto significativo en la sociedad, considerando que el concepto se construye constantemente según las interacciones entre universidad y sociedad, reconociendo el papel universitario en la transformación de ciudadanos responsables, generación de conocimiento, promoción del desarrollo y fortalecimiento democrático.

METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarcó en un estudio cualitativo, buscando la profundidad y riqueza de la información sobre el fenómeno estudiado. Este enfoque permitió una interacción permanente con los informantes para comprender la realidad tal como se presenta sin pretensiones de generalización estadística.

Se adoptó la modalidad de caso único. El nivel de investigación fue analítico descriptivo de corte transversal, describiendo las categorías de análisis en un momento único en el tiempo.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Documentos digitalizados publicados en la página web institucional y en páginas especializadas de la UNA donde se alojan los CoP y COE. La muestra documental fue del tipo no probabilística intencional incluyó:

- Los informes CoP 2009; 2010; 2011; 2012; 2013; y 2014 y el COE;
- Estatuto de la UNA;
- Plan Estratégico Institucional – PEI 2021-2025;
- Publicaciones sobre actividades de RSU

La población estuvo conformada por funcionarios de rango superior de la UNA involucrados en la RSU. La muestra de informantes clave fue del tipo intencional por su experiencia y conocimiento profundo del tema. El tamaño de la muestra fue de 5 (cinco) expertos. Según Hernández Sampieri et al. (2014), la composición y tamaño de la muestra cualitativa depende del desarrollo del proceso inductivo de investigación. En este caso, la selección de los informantes clave se basó en su vasta experiencia y conocimiento específico sobre la RSU en la UNA.

Las categorías de análisis que guiaron la investigación, derivaron de las dimensiones de la RSU y de los Principios del Pacto Global de la ONU, así como de los esfuerzos y de las acciones institucionales. Implementación de la RSU:

- Aporte de la RSU al desarrollo institucional;
- Dimensiones prioritarias de la RSU;
- Desafíos y oportunidades.

Como técnicas e instrumentos de recolección de datos, se utilizaron el análisis documental y entrevistas semiestructuradas a informantes clave.

En el análisis documental se realizaron operaciones intelectuales para describir y representar los documentos de forma unificada y sistemática, facilitando su recuperación y análisis, como instrumento, una lista de criterios conforme a los objetivos. Los criterios siguieron la estructura sugerida por el Pacto Global lo que permitió registrar de manera específica tareas, acciones, procesos y productos en los informes de progreso CoP y COE.

Las entrevistas permitieron indagar sobre experiencias y opiniones, estructurada en cuatro dimensiones de aplicación del Pacto Global, guiados por los tres procesos: la reducción de datos por categorías y codificaciones, extractados y configurados en una tabla para facilitar la perspectiva de la concentración de informaciones estructurados en secuencia, los datos estimados se presentan de manera reflexiva por cada dimensión. Como instrumento, se utilizó una guía de preguntas abiertas. La ficha se construyó siguiendo la Guía elaborada por el Pacto Global para emitir informe de Comunicación y Progreso. Por proceder de un documento estandarizado no se requirió nueva validación.

Para el procesamiento y análisis de los datos, se empleó el método inductivo de análisis, partiendo de hechos particulares para establecer afirmaciones de carácter general. Este proceso incluyó la observación y registro de datos, el análisis y clasificación de las ideas recogidas, la definición de hallazgos y la inferencia de resultados y conclusiones.

La investigación se realizó respetando rigurosamente los principios éticos, se obtuvo el consentimiento informado y se garantizando el anonimato y la confidencialidad.

RESULTADOS

Los resultados se procesaron en función de categorías de análisis en una misma estructura de ficha por cada documento de “Comunicación de Progreso” (CoP) y de Comunicación de Involucramiento (COE - UNA). No obstante, las informaciones obtenidas de las entrevistas fueron estudiadas de acuerdo con los ámbitos de aplicación mencionados por el autor de referencia, siguiendo la lógica de análisis cualitativo de estudio de caso.

DIMENSIONES PRIORITARIAS DE LA RSU

Derechos Humanos

Los informes documentales evidenciaron que el compromiso se cumplió mediante la adecuación del Estatuto, respetando normas nacionales e internacionales. Se observó la promoción de la libertad y expresión, el respeto a la diversidad y la creación de entornos inclusivos con valores éticos, individuales, culturales y de pensamiento. En esta dimensión, la UNA asumió íntegramente la responsabilidad de promover y respetar los derechos humanos en toda la comunidad académica y social.

Derechos Laborales

Esta dimensión resultó especialmente relevante. Según los documentos analizados, éstos evidenciaron la adopción y promoción de los derechos humanos que fortalecieron significativamente la cultura institucional y el derecho laboral. La misión institucional respondió a los niveles de calidad por la ONU y la Agencia de Control de Calidad de la Educación Superior Nacional e Internacional, por las cuales la UNA está acreditada.

En cuanto a las condiciones de trabajo, se corroboró la elaboración de documentos respaldatorios en función a los principios de RS del Pacto Global, asegurando condiciones laborales justas y equitativas para sus funcionarios de los diferentes rangos, incluyendo salario digno, acompañamiento en la lucha por reivindicaciones salariales justas, igualdad de género, seguridad y salud ocupacional.

Medio Ambiente

En esta dimensión Medio Ambiente, la UNA obtuvo un impacto significativo en el ámbito medioambiental a través de proyectos y actividades en todas sus facultades. La existencia de los documentos específicos indicó que la universidad tuvo elevado protagonismo en ámbito medioambiental, generando múltiples beneficios tras más de una década de implementación.

Así también, las iniciativas de cuidado ambiental en las características

planteadas, redujeron costos operativos y aseguran prácticas sostenibles, crearon conciencia ecológica en la comunidad universitaria y promovieron que los estudiantes adoptaran perspectivas valorativas para abordar los desafíos ambientales regionales y globales.

Anticorrupción

Los hallazgos demostraron que la UNA implementó medidas de control mediante políticas y programas internos de prevención de la corrupción. Los documentos declarados en los informes CoP fomentaron transparencia y responsabilidad en operaciones administrativas, académicas y de suministro de insumos y servicios, promoviendo una cultura de integridad institucional.

PERSPECTIVAS DE EXPERTOS

Las entrevistas a cinco expertos en el ámbito de la RSU proporcionaron perspectivas valiosas sobre el impacto y beneficios de la implementación. Los entrevistados coincidieron en que la RSU enfatiza el desarrollo sostenible, la colaboración, la cooperación, la ética, los valores, el compromiso de formación cívica del ciudadano, la rendición de cuentas y la medición de impacto.

Asimismo, destacaron que la RSU promueve la inclusión y equidad en la promoción académica independientemente del nivel u origen socioeconómico de los estudiantes, asegurando su acceso, permanencia y aprovechamiento del sistema educativo. Esta labor se desarrolla en colaboración con diversos actores sociales —Estado, empresas y organizaciones civiles— con el propósito de contribuir al bienestar integral de la ciudadanía.

El proceso de sistematización analítica de las informaciones obtenidas mediante la guía de preguntas, desde la perspectiva del aporte de la RSU a la UNA, consistió en cotejar las respuestas de los cinco informantes para identificar puntos en común y destacar los hallazgos más relevantes. Este análisis se organizó siguiendo la estructura de la guía de preguntas y se categorizó por dimensiones temáticas.

En este contexto, los expertos identificaron un amplio despliegue de acciones de impacto positivo alineadas con la responsabilidad social del Pacto Global. La implementación de los diez principios, a partir de un diagnóstico interno previo, propició:

1. capacitación de funcionarios y docentes,
2. instalación de una dirección de RS,
3. una política institucional sólida,
4. planes estratégicos sucesivos en sintonía al compromiso asumido,
5. producción de materiales didácticos en RSU,
6. publicaciones de investigaciones varias,

7. talleres, cursos, talleres, servicios a la comunidad,
8. programas de voluntariado estudiantil,
9. programas de becas a estudiantes con necesidades económicas
10. proyectos de investigación enfocado a problemas sociales

DISCUSIÓN

Discutir la RSU se ha vuelto un desafío considerable, así lo exponen Ibarra Uribe et al. (2020). Además, dicen que el concepto de RSU está en constante evolución, siendo moldeado por disciplinas académicas y posturas teórico-políticas de quienes lo definen.

Los hallazgos de esta investigación revelan que las dimensiones con mayor desarrollo se centran en Derechos Laborales y Medio Ambiente, consideradas puntos críticos en el contexto de la RS y epicentro para el desarrollo sostenible de cualquier ambiente laboral. Este resultado coincide con lo planteado por Vallaeys (2009) sobre la necesidad de que las universidades gestionen integralmente sus impactos sociales.

Para la Universidad, estas áreas constituyen una consideración especial dentro de su RS, debiendo promover y respetar los derechos laborales de sus funcionarios para lograr un entorno de trabajo seguro, justo y sin discriminación, más allá de la capacidad individual de ejercer una determinada función profesional. Asimismo, debe ser pionera en la búsqueda de soluciones a los impactos ambientales negativos, producidos principalmente por el uso deficiente de los recursos o por la gestión inadecuada de residuos que generan contaminación.

La adopción de una cultura de sostenibilidad, junto con el uso de tecnologías sostenibles, constituye un área propicia para la innovación institucional, aspecto que se evidenció en los múltiples proyectos ambientales desarrollados por las diferentes facultades de la UNA.

Ambas dimensiones, aunque diferentes, son igualmente esenciales en el marco del Pacto Global y requieren de una adecuada atención, considerando que afectan directamente el bienestar social y el desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo. La universidad puede constituir un espacio privilegiado para ejercer un modelo de conducta ética y sostenible para la comunidad educativa y la sociedad.

La consulta realizada a expertos reveló evidencias sólidas de que la UNA cumple cabalmente con un Plan de Responsabilidad Social en sus acciones sustantivas. La universidad se posiciona como un campus responsable que aporta a la formación profesional y ciudadana, gestiona socialmente el conocimiento y mantiene una presencia activa en la vida de la sociedad. De este modo, se identifica con los cuatro ejes pragmáticos planteados como estrategias de implementación de la RSU, los cuales conducen al mejoramiento continuo propuesto por Vallaeys

(2009). Estos cuatro ejes se alinean con las categorías organizacional, educativa, cognitiva y social, coincidiendo en un eje vertical común que, en cualquier institución u organización, genera impactos laborales, ambientales y sociales (Vallaeys, 2009).

Los resultados obtenidos sugieren que la implementación de la RSU en la UNA ha contribuido efectivamente a su desarrollo institucional a través de múltiples mecanismos. La creación de la Dirección de RSU proporcionó estructura organizacional específica, mientras que la elaboración sistemática de informes CoP y COE estableció mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento.

La integración de la RSU en el Plan Estratégico Institucional evidencia la institucionalización del compromiso, trascendiendo iniciativas aisladas para convertirse en política integral. Este aspecto coincide con lo planteado por Dávila Pinto et al. (2024) sobre el compromiso institucional necesario para el desarrollo sostenible.

Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la sistematización de instrumentos de evaluación comunes para todas las facultades, aspecto mencionado por los expertos entrevistados como necesario para medir más efectivamente el impacto de la RSU y su contribución al desarrollo institucional.

CONCLUSIÓN

Gestionar una universidad con criterios de RSU trasciende la captación de estudiantes, constituyendo un desafío y oportunidad para promover nuevas formas de creación y trasmisión de conocimientos, adecuación de planes de estudios y diversificación de ofertas académicas, integrando tecnologías de información conforme a la ética y valores, donde el estudiante construya su aprendizaje permanente. Más allá de todo, se trata de medir el impacto de las acciones que se llevan a cabo para resolver problemáticas actuales.

Las iniciativas del proceso de implementación de la RSU en la UNA en el marco del Pacto Global de NU se registran desde el momento de la firma de compromiso, proyectados en etapas decisionales apuntando a la eficiencia, eficacia o productividad, tuvo auspicioso escenario para incorporar prácticas de gestión por el comportamiento socialmente responsable frente a las necesidades e intereses propios del trabajo universitario.

En cuanto a la implicancia de la Universidad para el cumplimiento del Pacto Global de Naciones Unidas en sus áreas de influencia, se constató el comprometido liderazgo de la alta Dirección del Rectorado, docentes y administrativos, en la construcción de los pilares para la implementación efectiva de la RSU. El logro de la integración de la política, programas educativos, valores institucionales, con sentido de equidad, respeto a la diversidad, protección al medio ambiente, se constituyeron en el impulso inexorable de motivación para la investigación

y la extensión universitaria, dirigido hacia la resolución de problemas sociales, económicos y ambientales.

En relación al aporte de la adhesión al Pacto Global en la RS al desarrollo de la UNA, los hallazgos indican que los documentos institucionales incluido el Plan Estratégico Institucional se halla en sintonía perfecta entre sus los ejes estratégicos y los Diez Principios declarados por NU, lo que aporta a la RSU el compromiso social, el avance del desarrollo sostenible, la mejora en la calidad de vida de la comunidad interna y externa, el posicionamiento de la nueva imagen institucional, y el desarrollo integral de los estudiantes mediante experiencias de aprendizaje práctico operativos en el entorno.

La implementación de la RSU aporta al desarrollo de la UNA, halló que los Principios del Pacto Global implementado como RSU en la UNA, en lo académico, investigación, extensión, aportó significativamente en el desarrollo con el cumplimiento íntegro y equilibrado del compromiso asumido en el año 2007. Consecuentemente queda demostrado que la Universidad cumple con calidad los criterios de la RSU, centrado en esfuerzos de actuación ética, transparencia, dialógica y de rendición de cuentas, en la perspectiva del desarrollo humano sostenible, en sintonía con las teorías con las que fueron abordadas.

REFERENCIAS

- Cadogan Salina, B. J., y García Ramírez, R. F. (2024). Impacto de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(1), 4935-4957. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9831
- Cardona-Arbeláez, D. (2024). Responsabilidad social universitaria: Retos para un entorno desafiante. *Saber, Ciencia Y Libertad*, 19(1), 15-17. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2024v19n1.11522>
- Consejo Nacional de Educación Superior, CONES. (2017). *Libro Blanco de la Educación Superior*. CONES. https://drive.google.com/file/d/0B5YtqOEn25_NZHRFdEZEVEN5b3M/view?resourcekey=0-dYnSmLmPuiYnVorFz-My6w
- Chacchi, D. V. G., Ladera-Castañeda, M., Pacherres, M. Á. A., Sotelo, C. G. M., Sánchez-Huamán, Y. D., y Pacherres, C. A. A. (2024). Responsabilidad Social Universitaria en América Latina: una revisión sistemática. *Salud, Ciencia y*

Tecnología, 4, 765. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2024765>

Dávila Pinto, P., Mantilla Garcés, D., y Latorre Aizaga, F. (2024). La Responsabilidad Social Universitaria como Pilar Formativo: Análisis Empírico en la Universidad Central del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 8(4), 1866-1883. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12431

Gaete Quezada, R. (2016). *Iniciativas internacionales y redes interuniversitarias de responsabilidad social universitaria*. Ciencia, docencia y tecnología, (53), 75-102. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162016000200004&lng=es&tlang=es

Garbizo Flores, N., Ordaz Hernández, M., & Lezcano Gil, A. M. (2020). El profesor universitario ante el reto de educar: su formación integral desde la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 19(40), 151-168.

Garzón, M. (2018). *La Responsabilidad Social en Organizaciones Educativas*. Un abordaje desde Latinoamérica. Sello Editorial Coruniamericana. <https://www.researchgate.net/publication/335843187>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw Hill.

Ibarra Uribe, L. M., Fonseca Bautista, C. D., y Santiago García, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. *Sinéctica*, (54), e1008. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-011)

La Cruz-Arango, O. D., Zelada-Flórez, E. A., Aguirre-Landa, J. P., y Garro-Aburto, L. L. (2022). Responsabilidad social universitaria y posicionamiento de universidades en Lima-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 28(3). <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38478>

Oviedo, M., Valverde, J., y Bermúdez, J. C. (2014). Responsabilidad Social Universitaria: estudio de caso desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 1-18.

Pérez, M., Espinoza Carrión, C., y Peralta Mocha, B. (2016). *La responsabilidad*

social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(3), 169-178. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300023&lng=es&tlng=es.

Vallaey, F. (octubre de 2009). *La responsabilidad social universitaria. ¿Cómo entenderla para quererla y practicarla?* Ponencia presentada en el I Evento Nacional de Servicio Comunitario de las Facultades de Ciencias, realizado en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela. http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_scfc/article/viewFile/4768/4576

Vallaey, F. y Álvarez Rodríguez, J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación XXI*, 22(1), 93-116. <https://doi.org/10.5944/educxx1.19442>

CONFLICTO DE INTERÉS

Las autoras declaran no tener conflicto de interés.

FINANCIAMIENTO

La investigación es autofinanciada.

CONTRIBUCIÓN DE LAS AUTORAS

LASB: realizó la concepción, diseño, elaboración del manuscrito.

VR: realizó la concepción y revisión crítica del manuscrito.

SOBRE LAS AUTORAS

Luisa Ascención Sánchez de Battaglia es Doctora en Educación. Docente. Funcionaria pública, Tutora de Tesis.

Violeta Rolón es Doctora en Educación. Experta en gestión universitaria y TIC. Diseño e implementación de soluciones educativas innovadoras e inclusivas. Mentora de tesis.

COMO CITAR

Sánchez de Battaglia, L. A., Rolón, V. (2025). Implementación de la Responsabilidad Social en una institución educativa de gestión pública. *Rev. cient. estud. investig.*, 14, e886. <https://doi.org/10.26885/rcei.14.e886>